

**FONDO MULTIDONANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ  
FORMATO PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS**

Parte A: Resumen del Proyecto <i>(A completar por la(s) Organización(es) Participante(s))</i>					
<b>Fecha de presentación:</b>	14 de febrero de 2023				
<b>Organización participante:</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - OACNUDH				
<b>Contacto:</b>	Jairo Matallana Gerente de Área – Justicia y Respuesta a Crisis				
<b>Número de Proyecto:</b>	128905				
<b>Título de Proyecto:</b>	Fortalecimiento de la estrategia de búsqueda de la UBPD mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda.				
<b>Zona geográfica, beneficiarios</b>	Buenaventura (Valle del Cauca) Tumaco, Francisco Pizarro (Nariño) Rionegro, San Carlos, Granada, Cocorná, Argelia, Sonsón, San Rafael, San Luis (Antioquia) Istmina, Bagadó, El Carmen de Atrato, Quibdó, Bojayá, Atrato, Lloró, Cértegui, Río Quito, Medio Atrato (Alto y Medio Atrato).				
<b>Presupuesto total aprobado:</b>	US\$1.376.574				
<b>Monto y porcentaje de costes indirectos:</b>	US\$90,056				
<b>Fecha de Aprobación del Comité de Dirección:</b>	27 de agosto del 2021				
<b>Duración del Proyecto:</b>	18 meses	<b>Fecha de inicio:</b>	12 octubre 2021	<b>Fecha de finalización:</b>	11 abril 2023

### 1. Tipo de Revisión Requerida

- Extensión de la duración del proyecto. **Nueva fecha de finalización: 11/10/2023**
- Variación (más del xx %) en las líneas presupuestarias.
- Aumento del presupuesto total del Proyecto. **Monto requerido: US\$\_\_\_\_\_**
- Cambio en el marco programático (*presentar documento de proyecto revisado*)

### Gastos del Proyecto hasta la fecha: a fecha de [insertar fecha]

- Total, ejecutado: (comprometido + gastado) US\$ 892.943\_\_\_\_\_

### 2. Razón por la que se solicita la revisión:

A continuación, se expondrán los avances logrados en el proyecto y las razones por las cuales, se solicita la extensión en tiempo de seis meses:

#### 1. Principales resultados a la fecha:

Un primer resultado del proyecto ha sido la participación de diversas organizaciones de la sociedad civil en los Planes Regionales de Búsqueda priorizados, lo cual ha contribuido de manera significativa a lograr un gran avance en el cumplimiento de los productos y resultados del proyecto, al aportar información relevante para el universo de personas dadas por desaparecidas, al Registro Nacional de Fosas, Cementerios y Sepulturas RNFCs y respaldo en el relacionamiento interinstitucional.

En segundo lugar, el proyecto ha permitido fortalecer la capacidad técnica de los equipos de la Unidad de Búsqueda para adelantar una investigación humanitaria y extrajudicial, dado que, se cuenta con un número importante de profesionales que se han encargado de apoyar los procesos de recopilación, digitalización, sistematización y análisis de un gran número de fuentes de información relevantes para la búsqueda que se encontraban dispersas o que no habían sido procesadas (prensa, registros de cementerios, necropsias y testimonios).

En tercer lugar, los recursos y equipos humanos del proyecto han permitido la realización de un número significativo de espacios de pedagogía sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial con personas buscadoras, organizaciones sociales e instituciones, dando a conocer las particularidades del mandato de la Unidad de Búsqueda, reconociendo los saberes y experiencias de las familias buscadoras y explicando la importancia de los Planes Regionales de Búsqueda como documentos estratégicos para la búsqueda masiva y sistemática.

#### 2. Explicar el contexto de la implementación del proyecto.

Los Planes Regionales de Búsqueda PRB son un instrumento técnico orientado a la generación de estrategias institucionales y sociales que faciliten, tanto la comprensión de las condiciones

para la búsqueda en la región, como el desarrollo de acciones humanitarias y extrajudiciales de búsqueda. Este proceso implica identificar las necesidades, problemáticas, estrategias y acciones que llevará a cabo la UBPD para la búsqueda, localización, recuperación, identificación y entrega digna de las Personas Dadas por Desaparecidas (PDD) en una región determinada, bajo el principio de centralidad de las víctimas. Por lo tanto, los PRB no son documentos estáticos, sino que tienen la vocación de estar sujetos a cambios, revisiones, y actualizaciones.

Debido a este carácter dinámico, a mediados del 2022, la Unidad de Búsqueda decidió ampliar la cobertura de dos de los PRB priorizados en el proyecto. Se trata del PRB de Pacífico Sur (Tumaco y Francisco Pizarro) que pasó a denominarse Pacífico Nariñense e incluye diez (10) municipios adicionales; y el PRB de Buenaventura, que ahora se conoce como Pacífico Medio, incluyendo cuatro (4) municipios adicionales.

Por último, es necesario mencionar que en junio del 2022 se publicó la segunda fase del Plan Nacional de Búsqueda: Priorización Estratégica y Territorial. En este documento se establecen una serie de criterios para la toma de decisiones oportunas y eficientes, a fin de alcanzar resultados estratégicos que brinden verdad sobre la desaparición forzada y demás circunstancias de desaparición asociadas al conflicto armado. Es importante advertir que las prioridades estratégicas, las líneas de acción, las actividades y los resultados, así como los territorios priorizados deberán revisarse periódicamente, porque estos son documentos dinámicos y deberán ajustarse a las necesidades y oportunidades de avance en la satisfacción de los derechos a la verdad y reparación en el contexto del mandato de la UBPD.

La presentación de la segunda fase del Plan Nacional de Búsqueda y la actualización de algunos de los Planes Regionales priorizados en el proyecto MPTF PRB ha implicado que la implementación de este proyecto esté acompañada de la construcción de conceptos, criterios, metodologías y parámetros más precisos para adelantar la búsqueda humanitaria y extrajudicial, situación que ha afectado en la manera cómo se planean, ejecutan y se hace seguimiento a las acciones del proyecto.

*3. Indicar cuáles son los retos y alertas que se han tenido, todo con el fin de justificar la solicitud.*

La implementación de un proyecto orientado a fortalecer e impulsar la investigación humanitaria y extrajudicial ha implicado la generación de retos técnicos y metodológicos a los que se ha enfrentado la Unidad de Búsqueda en el adecuado desarrollo de esta labor de inmensas proporciones y sin precedentes a nivel mundial. Por lo tanto, cada uno de los procesos derivados de la ejecución del proyecto ha sido construido en constante diálogo con los equipos técnicos y directivos de la entidad, con el fin de preservar la confidencialidad de la información y precisar la contribución a los PRB.

En este sentido, es necesario mencionar que la construcción de los acuerdos con organizaciones de la sociedad civil ha estado acompañada de procesos de pedagogía sobre la búsqueda humanitaria y extrajudicial y de un diálogo constructivo para establecer las condiciones y alcances de estas alianzas para así lograr que los productos elaborados por las organizaciones y la información recopilada contribuya a la implementación de los Planes Regionales priorizados.

Por otra parte, los procesos de incorporación del equipo humano necesario para la implementación del proyecto han requerido de la realización de un análisis cuidadoso de los perfiles, experiencia y responsabilidades que les serán asignados. También, se han realizado estrictos procesos de selección e inducción, para así garantizar que los profesionales contratados van a aportar al cumplimiento de los indicadores y resultados del proyecto y que van a complementar los esfuerzos que vienen siendo realizados por los equipos de la Unidad de Búsqueda.

*4. ¿Qué resultados/productos/actividades han sufrido retrasos?*

Debido a los tiempos requeridos para definir el enfoque, actividades y productos del equipo humano que apoya la implementación del proyecto a nivel territorial, el primer producto del proyecto referente a la recopilación, sistematización y análisis para la búsqueda presenta algunos retrasos. No obstante, durante el trimestre comprendido entre septiembre y diciembre de 2022 se lograron importantes avances en este sentido y se logró realizar importantes aportes al universo de personas dadas por desaparecidas, así como al Registro Nacional de Fosas, Cementerios y Sepulturas.

*5. ¿Cuáles son las causas de las dificultades que se han presentado?*

En primer lugar, es necesario mencionar que, durante el primer semestre del 2022, el proyecto tuvo dificultades para la realización de eventos en los territorios priorizados en y la suscripción de acuerdos con organizaciones de la sociedad civil, dada la alta tensión que existía por el contexto electoral, lo que hizo necesario adelantar una revisión cuidadosa de algunos procesos, para así, evitar comprometer el carácter humanitario y extrajudicial de la Unidad de Búsqueda.

En segundo lugar, durante este mismo periodo se presentó una intensificación de situaciones relacionadas con el conflicto armado en las regiones de Pacífico Nariñense, Pacífico Medio y Alto y Medio Atrato, lo que limitó la movilidad de los equipos de la Unidad de Búsqueda.

Por otra parte, en el segundo semestre de este año la temporada invernal que se estaba presentando en el país, en especial en la región del Pacífico Medio, obligó al aplazamiento de varios eventos que se tenían previstos por las inundaciones, deslizamientos y el cierre de las carreteras.

Además, de estos factores externos, como se mencionó previamente, la implementación del proyecto se ha enfrentado a los retos propios de la búsqueda humanitaria y extrajudicial, por lo cual, la etapa de alistamiento administrativo, financiero y técnico tomó más tiempo del previsto y posteriormente, ha sido necesario realizar diálogos y análisis con los equipos de la Unidad de Búsqueda para adelantar cada uno de los procesos de manera armónica con los principios de la entidad y respetando la centralidad de las víctimas.

*6. Solicitud prórroga*

Se solicita la extensión en seis (6) meses del proyecto, debido a que las dinámicas regionales en

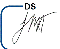



los que se está llevando la ejecución de los cuatro Planes Regionales de Búsqueda, han ralentizado los diferentes procedimientos y metodologías necesarias para llevar a cabo el cumplimiento de los dos resultados propuestos en el mismo, dentro de los tiempos inicialmente estipulados.

Se espera que con los 6 meses adicionales se logre dinamizar todo lo requerido para cumplir a cabalidad con los resultados propuestos, cuyo fin último es el de apoyar la puesta en marcha e implementación del plan de trabajo de los 4 planes regionales de búsqueda (Alto y Medio Atrato, Pacífico Medio, Pacífico Nariñense y Oriente Antioqueño).

Es importante indicar que la solicitud de prórroga es sólo en tiempo, dado que, no se requieren recursos adicionales, no se van a realizar cambios presupuestales, no se requieren ajustes programáticos, ni en los resultados ni indicadores del proyecto.

**3. Documentos Adjuntos:**

- Presupuesto Revisado (para cambios en el presupuesto)
- Documento de Proyecto Revisado (para cambios en el marco programático)

<b>Parte B: Firma</b> <i>(A completar por la(s) Organización(es) Participante(s))</i>			
Por parte de la Organización Participante:	Firma	Fecha	Nombre/Título
 <b>PNUD</b>		07-Feb-2023	<b>Alejandro Pacheco</b> Representante Residente Adjunto
 <b>OACNUDH</b>		10-Feb-2023	<b>Abdul A Fofana</b> Chief Programme Support and Management Services Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights

<b>Parte C: Revisión Administrativa</b> <i>(A completar por la Secretaría Técnica)</i>
<p><b>4. Comentarios de la Secretaría Técnica:</b>                      Aprueba directamente la Secretaría por ser una extensión máxima por 6 meses sin costo.</p>

5. Recomendación de la Secretaría Técnica:

6. Aprobación de las partes correspondientes:

Alice Beccaro, Coordinadora Secretaría Técnica (17 de febrero, 2023)



**Parte D: Decisión del Comité de Dirección**

*(A completar por la Secretaría Técnica)*

7. Decisión del Comité de Dirección:

- Aprobación
- Aprobación con modificaciones/condiciones
- No aprobación

Comentarios (si procede):

Presidente del Comité de Dirección

.....

.....

Firma

Fecha

Co-Presidente del Comité de Dirección

.....

.....

Firma

Fecha